

Crece el conflicto laboral

'Riders' de Glovo denuncian a la compañía ante la Inspección de Trabajo en Barcelona

La demanda se tramitó a través del sindicato IAC y de la plataforma RidersxDerecho

Quieren que se determine que son falsos autónomos

MARIMAR JIMÉNEZ
MADRID

El colectivo de repartidores de Glovo en Barcelona denunció ayer su condición de falsos autónomos ante la Inspección de Trabajo, asesorados por el bufete Colectivo Ronda. La denuncia fue presentada por la Inter-sindical Alternativa de Catalunya (IAC) y RidersxDerecho BCN, la plataforma que nació para difundir el movimiento iniciado por los repartidores de Deliveroo y que defiende la mejora de las condiciones laborales de los *riders*.

“La pretensión de los repartidores [*riders*] de Glovo es que Inspección de Trabajo aprecie el carácter laboral y no mercantil que mantienen con la empresa, puesto que es la multinacional quien impone de forma absoluta las condiciones de prestación del servicio y determina aspectos sustanciales de su vinculación, como la configuración de sus horarios y los periodos de descanso”, indicó el citado bufete en un comunicado.

Los repartidores de Glovo confían en que la Inspección de Trabajo emita una resolución similar a la que realizó sobre Deliveroo, su directo competidor, y a quien hace dos semanas reclamó el pago de 1,3 millones en concepto de cuotas dejadas de abonar a la Seguridad Social tras determinar que los *riders* de Deliveroo son falsos autónomos, y les obligara a darlos de alta en el régimen general. “Debemos considerar que las cifras pueden ser mucho más importantes en el caso de Glovo, pues el número de *riders* que trabajan en Barcelona con la multinacional de origen catalán se sitúa cerca



Un repartidor de Glovo. EFE

Precariedad y diálogo

► **Abiertos a escuchar.** Glovo insistió ayer en que los repartidores son una parte esencial de su modelo de negocio y “siempre estamos abiertos a escuchar sus ideas para mejorar. Y un ejemplo es el seguro privado que cubre su actividad”. La compañía añadió que el “contrato de servicio” que ofrecen “con total flexibilidad para el *riders*, que decide cuándo y cómo va a prestar sus servicios, y si le conviene o no hacerlos, es el que nos ha aportado multitud de colaboradores que creen en nuestro proyecto”. De hecho, recuerdan que recientemente un juez ha dictaminado en Italia que los *glovers* son trabajadores autónomos.

► **Privados de derechos.** “Los repartidores son autónomos en lo que se refiere a verse privados de los derechos que los amparan como trabajadores por cuenta ajena. Esto no es economía colaborativa sino solo economía de explotación salvaje”, recalco el abogado de Colectivo Ronda.

de los 4.000 trabajadores, prácticamente triplicando el número de repartidores empleados por Deliveroo”, señaló el bufete. Glovo dice, por su parte, que actualmente en Barcelona hay unos 1.000 repartidores activos que colaboran con ella.

Los *riders* y los organismos que han denunciado a Glovo defienden que la relación de los repartidores con la compañía debe considerarse laboral y no mercantil, como la que tienen ahora, ya que la empresa impone las condiciones de prestación del servicio. Aseguran, por ejemplo, que la empresa rechaza cualquier intervención de los trabajadores en la configuración del servicio, como debería ser en el caso de la relación mercantil que se establece con los trabajadores autónomos.

La portavoz de la Inter-sindical Alternativa de Catalunya, Mireia Herrera, explicó a **CincoDías** que la denuncia presentada es “muy similar” a la que en su día plantearon con Deliveroo, “y en un par de semanas presentaremos el dossier de pruebas que demostrará la relación laboral que los *riders* mantienen con Glovo, algo que ya hicimos también con Deliveroo”.

Durante la presentación de la denuncia, unas 50 personas, según los denunciantes (30, según Glovo) se concentraron a las puertas de la Jefatura de la Inspección

de Trabajo desplegando una pancarta con mensajes reivindicativos. Entre los participantes no solo estaban extrabajadores de Glovo o repartidores actuales de esta compañía, sino también *exriders* de Deliveroo y de Uber Eats.

El abogado de Colectiva Ronda Natxo Parra aseguró ayer que los llamados *riders* se han convertido en “la verdadera punta de lanza en la lucha contra la instrumentalización de la figura del trabajador autónomo como mecanismos de precarización general de las condiciones laborales”.

Glovo, por su parte, volvió a defender ayer que la relación que mantienen con sus repartidores “se ajusta a la legalidad” y añadió que los *riders* que se manifestaron no representan a la mayoría de las personas que colaboran con la plataforma.

La denuncia a Glovo se produce pocas horas después de que la firma anunciara el cierre de una ronda de financiación de 115 millones, que ha permitido dar entrada a nuevos inversores como AmRest, una de las mayores empresas del sector de la restauración, y a los fondos europeos Idivest Partners y GR Capital.

Glovo planea contratar a más de 100 ingenieros en los próximos meses para convertirse en un *hub* de referencia en el sur de Europa.